

2018-00402-00 Informe FINAL para juzgado Primero civil Municipal

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ <JAVIERPBUENO@hotmail.com>

Mié 26/07/2023 14:08

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (304 KB)

2018-00402-00 informe julio 26 2023.pdf; 2018-00402-00 Acta de entrega .pdf;

Buen día

Adjunto 2 archivos PDF con informe de secuestre para juzgado Primero civil Municipal en el proceso 2018-00402-00.

Respetuosamente,

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ
3163519092

JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ
AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE
Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com
Teléfonos: 7346002 3163519092
Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12
Armenia Quindío

Armenia, julio 26 de 2023.

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD

ATT: Dr. Abel Darío González

Juez

Armenia Quindío

Referencia: Respuesta auto notificado en estado 0788 de julio 04 de 2023

Expediente: 2018-00402-00

Demandante: Jheny Piedad Bermúdez B

Demandado: Juan Carlos Cañas P. cc 10.141.988

Con el presente y atendiendo auto de la referencia en el que me ordena hacer la entrega del predio denominado “Finca La Maravilla”, ubicado al final del barrio la Patria de Armenia, me permito adjuntar acta de entrega firmada por el señor Juan Carlos Cañas.

Con base en lo establecido en el artículo 363 de C.G.P. y el artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, respetuosamente solicito al despacho, se me asignen honorarios finales.

Respetuosamente,



JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ

Cédula 7.562.647 de Armenia

ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

En Armenia Quindío, hoy veinticuatro (24) de julio de 2023, se trasladan al sitio de ubicación del predio objeto de entrega, los suscritos, **JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**, identificado con cédula 7.562.647, quien obra como auxiliar de la justicia en calidad de secuestre y **JUAN CARLOS CAÑAS PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.141.988, quien obra en su calidad de demandado, dentro del proceso ejecutivo Singular radicado en el juzgado Primero Civil Municipal de Armenia Quindío bajo el número 630014003001-2018-00402-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, del predio denominado “Finca La Maravilla”, ubicado al final del barrio la Patria de Armenia Quindío e identificado con matrícula inmobiliaria No 280-57709. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en auto notificado en oficio 0788 de julio 04 de 2023.

Manifiestan las partes interesadas, que del inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción en el lugar de ubicación del predio.



JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega



JUAN CARLOS CAÑAS PATIÑO

Parte demandada